



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA 66
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

Y para certificar la diligencia, y suma deus laudable, y estable
miento de suya proveyo en esta Carta por el tiempo de
su voluntad

Los quatro Cavalleros Diputados del Común
Procuradores Sindico y Exonero dieron a la Ciudad de
portan a rentado Acuerdo, y proveyendo contribuiendo con su
influjo a quietenga efecto.

Y el Sr. D. J. de Paria Toro Jurado Decano, año
de su Cavildo, dio iguales exarzas a la Ciu. y proveyendo a su
mismo en Casa de exarzas dixieron las correspondientes y replica
a S. M. para conseguir tan laudable fines.

Titulo de Abogado
de Ant. de Arroyo
Arroyo

Diurna certificar. Cada y firmada por el
Bartolome Muñoz de Torres, del Consejo de Madrid
Ciu. de Camara marantano y de Exonero del mismo Consejo
crifto en Madrid a diez y ocho de sep. de lano proximo, en q
consta q por lo en de dho. Consejo en treinta y uno del
anterior Agosto fue recibido y aprobado para Abogado el
Bachiller D. Antonio Martinez Arroyo de la villa
de Maxia, en la forma y modo q contiene. De cuya certifi-
cacion se hizo relacion y enteró el Ayuntamiento, y
habienlo oido, comario al referido alrogatorio de su
Cmpleo de tal Abogado. Y Acordo se quando se cumpla lo